

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
Notas a los Estados Financieros
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Al 30 de junio 2020

1. Panorama Económico y Financiero	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	La institución se alinea al plan de austeridad emitido por Gobierno Central.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	
2. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	El organismo fue creado por decreto 92 del H. Congreso del Estado de Chihuahua el 23 de enero de 1957.
b) Principales cambios en su estructura	A partir del 1° de enero de 2014 entra en vigor la nueva ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, que regula las prestaciones socioeconómicas de sus afiliados.
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	Regular el régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Sección XLII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, de la Universidad Autónoma de Chihuahua y otros Organismos Públicos Descentralizados.
b) Principal actividad	Proporcionar servicio médico · Pago de Pensiones y Jubilaciones · Otorgar Préstamos personales
c) Ejercicio fiscal	La información que se emite corresponde al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2020
d) Régimen jurídico	Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. e) Consideraciones Fiscales. De acuerdo a las disposiciones de la Ley del ISR, el Organismo no está sujeto al impuesto sobre la renta ("ISR") por su carácter de persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley de dicho impuesto; únicamente estamos obligados a enterar lo siguiente: • Las retenciones de ingresos por salarios • Las retenciones de ingresos por arrendamiento • Las retenciones de ingresos por servicios profesionales.
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	
f) Estructura organizacional básica	H. Junta Directiva Dirección General Dirección de Finanzas Dirección de prestaciones Dirección de administración Dirección Médica
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	El organismo ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCC, de conformidad con el acuerdo de interpretación
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	c) El Organismo tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros a los siguientes postulados básicos emitidos por el CONAC: • Sustancia económica • Entes públicos • Existencia permanente • Revelación suficiente • Importancia relativa • Registro e integración presupuestaria • Consolidación de la información financiera • Devengo contable • Valuación • Dualidad económica • Consistencia
2. Valuación de la Información Financiera	Los inventarios que se presentan en el estado de situación financiera son valuados utilizando el método de últimas entradas, primeras salidas.
3. Revelación de la Información Financiera	
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	
II. Valor de realización	
III. Valor razonable	
IV. Valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	
c) Postulados básicos	
d) Normatividad supletoria	
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
5. Políticas de Contabilidad Significativas	
Se informará sobre:	
a) Actualización	
1. Método utilizado para la actualización del valor	Por los ejercicios 2008 al 2010 se presentó una inflación acumulada de 14.5% por lo que se estuvo en un periodo de desconexión inflacionaria.
Activos	
Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión inflacionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	

d) Sistema y método de valuación de inventarios	
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	
1. Cálculo de la reserva actuarial	El pasivo neto proyectado del estudio actuarial fue de 98,191,742,377 del ejercicio 2018
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospectivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
7. Reporte Analítico del Activo	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	1-2-3-3-0 Edificios no Habitacionales 3.30% 1-2-4-1-1 Muebles de oficina y estantería 10% 1-2-4-1-2 Muebles excepto de oficina y estantería 10% 1-2-4-1-3 Equipo de cómputo y tecnologías de la información 33.33% 1-2-4-1-9 Otros mobiliarios y equipos de administración 10% 1-2-4-2-1 Equipos y aparatos audiovisuales 33.33% 1-2-4-2-2 Aparatos deportivos 20% 1-2-4-2-3 Cámaras fotográficas y de video 33.33% 1-2-4-2-9 Otros mobiliarios y equipo educacional y recreativo 20% 1-2-4-3-1 Equipo médico y de laboratorio 20% 1-2-4-4-1 Vehículos y equipo terrestre 20% 1-2-4-4-9 Otros equipos de transporte 20% 1-2-4-6-2 Maquinaria y equipo industrial 10% 1-2-4-6-3 Maquinaria y equipo de construcción 10% 1-2-4-6-4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial 10% 1-2-4-6-5 Equipo de comunicación y telecomunicación 10% 1-2-4-6-6 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 10% 1-2-4-6-7 Herramientas y maquinas-herramientas 10% 1-2-4-6-9 Otros equipos 10%
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
1. Gastos Financieros	
2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	
1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
9. Reporte de la Recaudación	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	1,362,980,374.53
2. Ingresos federales	695,145,449.55
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
11. Calificaciones Otorgadas	
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	
13. Información por Segmentos	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
14. Eventos Posteriores al Cierre	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

C.P. ALBERTO JOSÉ HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE FINANZAS